

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 219/23

N°: 320

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 384/23
PARA SU RATIFICACION.**

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión N°: Aprobado - Resol. N° 219/23

Orden del día N°: 07

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 320	Hs. 1402
FIRMA: 	

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 17 JUL 2023



VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-3116-2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Legislador Mario Jorge COLAZO, informaba su traslado a la Provincia de San Luis, con motivo de asistir al 4to. Encuentro de la Comisión Federal de Cambio Climático de Legislaturas Conectadas, centrado en el tema "Tecnología aplicada a la mitigación del Cambio Climático", que se llevó los días 30 de Junio y 1º de Julio del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador Mario Jorge COLAZO, integrante del Bloque Partido Verde.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Ley Provincial N° 1015 de Contrataciones y su reglamentación, y en las excepciones previstas en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador Mario Jorge COLAZO, integrante del Bloque Partido Verde, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- La presente no generará gastos de pasajes.

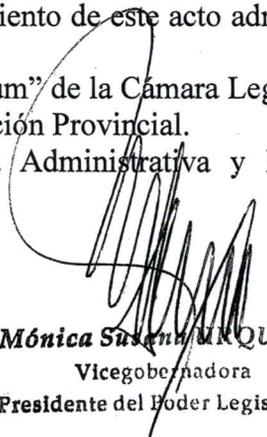
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 384/23


Patricia E. FULCO
Directora s/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo